

## RAT-01-009 Control de Accesos y Gestión de Visitas

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	Control de Accesos y Gestión de Visitas
Descripción finalidad	Gestión del acceso y estancia: Control de uso de las tarjetas de acceso; identificación de visitantes. Cumplimiento de la normativa interna de seguridad y planes de emergencia
Responsable funcional	Jefe de Seguridad, Medio Ambiente e Instalaciones

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Autoridad Portuaria de Valencia
NIF	Q-46-67047-G
Dirección	Avda. Muelle del Turía, s/n, 46024 Valencia
Teléfono	963 939 500
Correo electrónico	webmaster@valenciaport.com
Ejercicio de derechos	<a href="https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/">https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/</a>

### 3. Identificación del delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos	
Nombre y apellidos	José Fernández Zapata
Dirección	Avda. del Muelle del Turia s/n
Teléfono	96 3939500
Correo electrónico	dpd@valenciaport.com

### 4. Licitud del tratamiento

#### Título de licitud

Artículo 6.1. e) RGPD cumplimiento de una misión de interés público de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

## 5. Plazos de conservación

### Plazos de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.

## 6. Descripción del tratamiento

### Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; Sistemas de captación de imágenes.

### Colectivos afectados

Personas que pasan un control de accesos.

## 7. Categorías de datos tratados

### Tipologías de datos

Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF

## 8. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

## 9. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones\*

(\* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Policía Portuaria, fuerzas y cuerpos de seguridad. Juzgados, tribunales y abogados.

## 10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

## 11. Observaciones

### Observaciones sobre el tratamiento

n/d.